

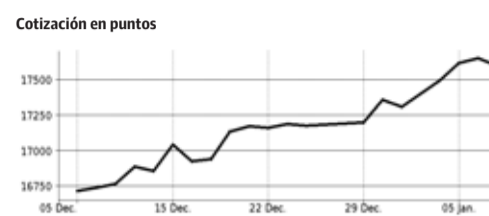
BOLSAS

IBEX35 17.596,40	-0,29%	DOW JONES 49.141,85	-0,65%	EUROSTOXX 5.923,57	-0,14%	NASDAQ 23.638,65	0,39%	FTSE 100 10.048,21	-0,74%	DAX 40 25.122,26	0,92%
----------------------------	---------------	-------------------------------	---------------	------------------------------	---------------	----------------------------	--------------	------------------------------	---------------	----------------------------	--------------

IBEX 35

Títulos	Cierre	Dif%	Rent. 26	Títulos	Cierre	Dif%	Rent. 26
▲ ACCIONA	196,600	1,81	5,76	▼ IAG	4,974	-1,39	4,74
▲ ACCIONA ENERGIA	23,740	0,68	5,98	▲ IBERDROLA	18,995	1,31	2,87
▲ ACERINOX	13,300	2,15	5,06	▲ INDITEX	57,200	0,28	1,53
▲ ACS	92,600	4,34	9,13	▲ INDRA	57,600	6,96	18,67
▼ AENA	24,870	-0,48	4,41	▲ INM. COLONIAL	5,465	2,05	0,00
▲ AMADEUS	63,480	1,63	1,02	▼ LOGISTA	30,460	-1,55	1,13
▲ ARCELORMITTAL	41,500	4,67	6,22	▼ MAPFRE	4,202	-1,96	-1,87
▼ B. SABADELL	3,294	-3,15	-2,11	▲ MERLIN PROP.	12,830	2,48	3,22
▼ B. SANTANDER	10,130	-1,75	0,60	▼ NATURGY	25,400	-0,47	-2,01
▼ BANKINTER	13,830	-2,61	-2,30	▼ PUIG BRANDS	14,750	-3,22	-0,81
▼ BBVA	19,870	-2,36	-0,90	▲ RED ELÉCTRICA	15,400	0,13	1,52
▼ CAIXABANK	10,330	-2,04	-1,10	▼ REPSOL	16,260	-2,28	2,10
▲ CELLNEX	27,680	0,11	0,91	▲ ROVI	67,500	2,27	6,30
▲ ENAGAS	13,715	1,82	4,30	▲ SACYR	4,128	1,72	6,78
▲ ENDESA	31,750	1,28	3,66	▲ SOLARIA	18,650	3,41	2,75
▲ FERROVIAL	57,740	1,65	4,34	▲ TELEFÓNICA	3,486	1,87	-0,20
▲ FLUIDRA	24,820	0,08	7,17	▼ UNICAJA	2,712	-2,38	-2,38
▲ GRIFOLS	11,590	1,71	8,32				

Evolución del IBEX 35



MAYORES SUBIDAS ▲		MAYORES BAJADAS ▼	
NYSEA	10,42	SOLTEC	-43,88
INDRA	6,96	ÁRIMA	-9,83
ARCELORMITTAL	4,67	MFE	-4,24

EURO-DOLAR	1 euro: 1,168 dólares
EURIBOR	2,267%
ORO	Londres: 4.447,19 \$/oz
TESORO	Letra a 12 meses: 2,004% Bono a 10 años: 3,543

ÍNDICES MUNDIALES

Títulos	Cierre	Dif%	Rent. 26
▼ S&P 500	6.941,23	-0,05	1,40
▼ TOKIO	51.961,98	-1,06	3,22
▼ PARÍS	8.233,92	-0,04	1,04
▼ MILÁN	45.558,68	-0,43	1,37
▼ LISBOA	8.479,08	-0,41	2,61
▼ ZURICH	13.312,59	-0,07	0,34
▼ MOSCÚ	1.105,53	-0,43	-0,77
▼ BRASIL	162.109,00	-0,95	0,61
▼ ARGENTINA	3.020.243,80	-2,96	-1,03
▼ MÉXICO	64.918,40	-0,16	0,95
▼ COLOMBIA	2.167,50	-0,39	4,81
▼ CHILE	10.876,82	-0,47	3,77
▲ PERÚ	34.836,62	0,71	-0,29
▶ HONG KONG	26.458,95	0,00	3,23
▲ CHINA	4.085,77	0,05	2,95

Cuerpo topa el interés del crédito al consumo y controlará la publicidad del «dinero fácil»



El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, durante su comparecencia ayer, tras el Consejo de Ministros. EP

Economía plantea un límite del 4% mensual para los préstamos rápidos y, hasta que se apruebe la norma, uno temporal del 22% para las 'tarjetas revolving'

CLARA ALBA

MADRID. El Gobierno da un paso más para limitar los intereses abusivos en el crédito al consumo, que en los últimos meses se ha disparado al calor del mayor gasto de las familias y la mejora de las rentas con la resistencia del mercado laboral. El Consejo de Ministros aprobó ayer en su

primera reunión del año el Anteproyecto de Ley que transpone las directivas europeas del sector -y que ya van con retraso- «para evitar el sobreendeudamiento de los hogares y proteger a los consumidores».

Según explicó el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, la idea es establecer un coste de referencia que se actualizará trimestralmente con datos del Banco de España. En concreto, la TAE (Tasa Anual Equivalente) aplicada por los bancos no podrá superar el interés medio del crédito al consumo que publica el supervisor. Y a esa cifra se sumará un margen por tramos que dependerá del importe otorgado. Por ejemplo, para préstamos inferiores a los

1.500 euros habría un límite de 15 puntos porcentuales respecto a la TAE; de 10 puntos porcentuales entre los 1.500 y 6.000 euros y de 8 para más de 6.000.

Hasta que la norma entre en vigor, el Ejecutivo ha impuesto un límite máximo transitorio del

RÉCORD

114.613

millones de euros es el volumen del crédito al consumo en España, un 15% del total concedido a los hogares.

22% para las nuevas operaciones y para el 'stock' de crédito de las de las denominadas tarjetas 'revolving', uno de los productos más cuestionados por sus altos intereses, que actualmente rondan una media del 18,4%. «Uno de cada cuatro préstamos de estas tarjetas tendrá que verse revisado a la baja para los consumidores», explicó Cuerpo en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

Alto coste

Además de este régimen general, el Ejecutivo será más estricto con el segmento de minicréditos o créditos de alto coste. Es decir, préstamos de bajo importe que suelen presentar plazos de reembol-

so muy reducidos e intereses muy elevados. En los últimos años este negocio ha crecido de forma notable con el nacimiento de nuevas plataformas digitales que buscan cubrir necesidades muy urgentes de financiación de personas que no pueden acceder al crédito de los bancos por la vía tradicional. Es decir, perfiles especialmente vulnerables.

Para evitar el riesgo de sobreendeudamiento, el Ejecutivo establece que estos minicréditos tendrán que reembolsarse en un plazo mínimo de tres meses, con un interés que no podrá superar el 4% y una comisión máxima del 5% sujeta a un tope de 30 euros.

Además, la norma establece un plazo mínimo de 24 horas para que el cliente acepte este tipo de préstamos desde que la entidad presenta su oferta, con el objetivo de poder reflexionar sobre las condiciones aplicadas. Y también se vigilará de cerca la publicidad de estos productos, marcando una línea roja en aquellos anuncios que resalten características como la inmediatez o la facilidad para conseguir el dinero, frente a otras como el coste total del préstamo.

El Ejecutivo también trabaja para contar con un mayor control de las entidades que ofrecen este tipo de préstamos. En concreto, solo podrán ofrecerlos las autorizadas por el Banco de España, lo que supone una importante novedad respecto al sistema actual, que no tenía reservas. Si quieren seguir ejerciendo esta actividad, tendrán que registrarse bajo dos nuevas figuras creadas por la nueva regulación: los establecimientos financieros de ámbito limitado y los prestamistas de alto coste autorizados.

La medida llega en un momento en el que las familias acuden cada vez más al banco para financiar gastos como viajes, electrodomésticos o incluso estudios. En concreto, este tipo de créditos alcanzó en noviembre un nuevo récord en 114.673 millones de euros, según el Banco de España, un 12,5% más que representa, además, un 15% del total del crédito concedido a los hogares.